



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA BAJA DE BIENES Nro. 0209-GADCCC-2025

Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca  
**ALCALDESA ENCARGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN CENTINELA DEL CONDOR**  
**CONSIDERANDO:**

1

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República, dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley...;

**Que**, el art. 233 de la Constitución de la República, establece que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos...;

**Que**, el Art. 238 de la Constitución de la República, determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana... el art. 253 del mismo cuerpo legal dispone que cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales.- la alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa...;

**Que**, el Art. 426 de la Constitución de la República, manifiesta que todas las personas, autoridades e instituciones están sujetas a la Constitución, esto también lo corrobora el Art. 427 del mismo cuerpo legal...;

**Que**, el Art. 9 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece la facultad ejecutiva, también dentro del mismo cuerpo legal establece en su Art. 59.- el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo... y en su Art. 60 literales b, w, x establece las atribuciones que tiene como ejecutivo, supervisando las actividades municipales de los distintos departamentos, para resolver los reclamos administrativos que le corresponden apegado a las normas legales vigentes...;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece el siguiente procedimiento de acuerdo a las normas legales que se cita **Art. 8.- Responsables**.- Para efectos de este Reglamento, serán responsables del proceso de adquisición, recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, control, cuidado, uso, **egreso o baja de los bienes de cada entidad u organismo**, los siguientes servidores o quienes hicieran sus veces según las atribuciones u obligaciones que les correspondan: **a) Máxima Autoridad, o su delegado, b) Titular de la Unidad Administrativa, c) Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, d) Guardalmacén, e) Custodio Administrativo, f) Usuario Final, g) Titular de la Unidad de Tecnología, h) Titular de la Unidad Financiera; y, i) Contador....**



**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece en su **Art. 10.- Titular de la Unidad Administrativa.-** A más de las actividades propias de su gestión, será el encargado de dirigir la administración, utilización, **egreso y baja de los bienes e inventarios de las entidades u organismos...**;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece en su Art. 14.- **Guardalmacén de bienes y/o inventarios.-** Será el responsable administrativo de la ejecución de los procesos de verificación, recepción, registro, custodia, distribución, egreso y baja de los bienes e inventarios institucionales...;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público prevé en su Art. 17.- **Contador.-** Será el responsable del registro contable de ingresos, egresos y bajas de todos los bienes e inventarios; del cálculo y registro de las depreciaciones, corrección monetaria, consumo de inventarios y otras de igual naturaleza que implique regulaciones o actualizaciones de cuentas, sobre la base de lo dispuesto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, su reglamento y las normas que le fueren aplicables...;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público dispone en su Art. 41.- **Entrega recepción de bienes o inventarios.-** En todo proceso de ingreso, egreso, baja u otros actos en los que se transfiera o no el dominio del bien; así como en el caso de que el encargado de la custodia y administración de bienes y/o inventarios sea reemplazado, se dejará constancia del procedimiento con la suscripción de las respectivas actas de entrega recepción...;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece en su Art. 45.- **Actas entrega recepción.-** Las actas de entrega recepción constituirán una referencia para los asientos contables de pago. En cambio, las actas entrega recepción generadas de los procesos de egreso o baja de bienes servirán para los registros administrativos y contables...;

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público determina en su **TÍTULO IV DEL EGRESO Y BAJA DE BIENES O INVENTARIOS** determina en su Art. 79.- **Procedimientos que podrán realizarse para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse.-** Las entidades u organismos señalados en el artículo 1 del presente Reglamento podrán utilizar los siguientes procedimientos para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse: de acuerdo al literal f) Reciclaje de Residuos, g) Destrucción y h) Baja...

**Que**, el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público establece en su Art. 80.- **Inspección técnica de verificación de estado.-** Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes o inventarios inservibles,



obsoletos o que hubieren dejado de usarse, se informará al titular de la entidad u organismo, o su delegado para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja...;

**Que**, el mismo cuerpo legal determina Art. 138.- **Procedencia.**- De acuerdo a las normas y disposiciones ambientales vigentes como la Guía de Buenas Prácticas Ambientales expedida por el Ministerio de Ambiente, se reciclarán los residuos de: metal; madera; plástico; aluminio; y, partes y piezas que resultaren producto de los mantenimientos correctivos de mobiliarios, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria, vehículos, etc... También se podrá reciclar los residuos de materiales de oficina (tóners, cartuchos y cintas de copiadoras e impresoras, etc), tinta de imprenta, llantas de vehículos, desechos de papel, cartón, plástico, etc.;

**Que**, las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO establece en su norma **406-11 Baja de bienes por obsolescencia, pérdida, robo o hurto.- los bienes que por diversas causas han perdido utilidad para la entidad o hayan sido motivo de pérdida, robo o hurto, serán dados de baja de manera oportuna.**- Si la baja procediere de una pérdida o destrucción injustificada, al servidor responsable se le aplicara la sanción administrativa que corresponda y cuando el caso lo amerite, se le exigirá además la restitución del bien con otro de igual naturaleza o la reposición de su valor a precio de mercado...;

**Que**, mediante Oficio Nro. 007-CF-2025, de fecha 15 de enero de 2025 y dirigido al Ing. Segundo Pascual Sarango Masache Alcalde del GADCCC, suscrito por Lic. Jamil Apolo Matute Técnico en Informática, Sra. Melania Jumbo Sarango, Secretaria Ejecutiva; e Ing. Carlota Viñan Torres, Delegados de la Comisión para la constatación Física de la existencia de bienes de larga duración del Gad Centinela del Cóndor, suscriben el mencionado oficio manifestando Como resultado de la constatación física efectuada, se concluye que se revisa minuciosamente todos los bienes de forma física para cuadrar los saldos del inventario general que se reporten en el sistema de bienes... adjuntan anexos de la constatación de bienes.

**Que**, mediante Oficio No. 008-AC-GADCCC-2025, de fecha 20 de marzo de 2025, suscrito por Ing. Nidia Violeta Estrada Jumbo Analista de Contabilidad, (delegada de Mobiliarios); Ing. Iván Narvárez Analista de Informática (Delegado de Equipos Informáticos) y Tnlgo. Luis David Torres Sarango Analista de Maquinaria (Delegado de Maquinaria-Eléctricos y Electrónicos), encargados de la emisión del informe técnico de cada uno de los bienes que constan en el anexo 5 y 7 en el informe Oficio Nro. 007-CF-2025, de fecha 15 de enero de 2025; en el que *"...Conformada la comisión, se procedió a la verificación de los bienes en base a la CONSTATACIÓN FÍSICA 2024, todos los integrantes de la comisión hemos verificados uno a uno el estado de los bienes, determinándose a través de la fecha de compra que han cumplido con la vida útil, los mismos que se encuentran deteriorados, inservibles, obsoletos y han dejado de ser útiles a la institución, a excepción de dos ítems de inventarios y un componente de Activo fijo...Se detalla los bienes susceptibles de chatarrización, por estar inservibles, obsoletos y se encuentran fuera de uso y en algunos su reparación resulta onerosa para la institución, como son los que comprenden equipos informáticos y eléctricos y electrónicos."* Adjuntan el estado cada uno de los bienes en los anexos 1, 2, 3, 4 y 5.



**Que**, mediante Memorandum 197-DASC-GADCCC-2025, de fecha 09 de abril de 2025, suscrito, por el Ing. Fredy Chamba, Director Administrativo y Servicios Corporativos, dirigido al Dr. Carlos Bravo ex Procurador Sindico del GADCCC, en el que manifiesta "...En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como lo señalado en la normativa que regula los procesos de remate de bienes muebles en el sector público, solicito se proceda con los trámites pertinentes para dar fiel cumplimiento a lo dispuesto por la máxima autoridad municipal..."

**Que**, mediante Memorandum 137-PS-GADCCC-2025, suscrito por el Dr. Julio López Procurador Sindico del GADCCC y dirigido al Ing. Fredy Chamba, Director Administrativo y Servicios Corporativos, en el que solicita la emisión de informes conforme lo determina el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

**Que**, mediante memorando 217-GM-GADCCC-2025, de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la Ing. Patricia Ávila, Guardalmacén (E), en el que menciona "...me permito remitir el listado excluyendo los bienes que se encuentran en estado Regular, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente como lo señala el Reglamento de Control de Bienes del sector Publico..."

**Que**, mediante Informe Nro. 007-DA-GADCCC-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Fredy Chamba Director Administrativo y Servicios Corporativos, en el que recomienda proceder con la elaboración de la resolución para la baja de bienes de la siguiente nomina adjunta...anexo 1, 2, 3, 4 y 5.

**Que**, mediante Oficio 0167-SG-GADCCC-2025, de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el señor Alcalde, y dirigido a Ing. Marcia Torres Vicealcaldesa del GADCCC, por medio del cual notifica "**Que, mediante *Certificación Nro. 073-SC-GADCCC-2025, suscrita por el Secretario de Concejo, se hace constar que el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Centinela del Cóndor, en sesión ordinaria Nro. 032 celebrada el 13 de agosto de 2025, resolvió por unanimidad autorizar y registrar la licencia por vacaciones del Alcalde, disponiendo además, conforme lo previsto en el literal a) del artículo 62 del COOTAD, el encargo de las funciones de Alcaldesa subrogante a la Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca, Vicealcaldesa del cantón, durante el período señalado;...En virtud de lo expuesto, y con el propósito de garantizar la continuidad de la gestión institucional y administrativa, a través del presente oficio se notifica a usted el encargo del despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Centinela del Cóndor, desde el 25 de agosto hasta el 08 de septiembre de 2025, o hasta el día de mi reintegro efectivo a las funciones...***" (Énfasis me pertenece)

Con estos antecedentes la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, en uso de sus facultades que le concede la Constitución y la Ley



**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar al Director Financiero, la baja de los bienes considerados inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse de acuerdo al informe Nro. 007-DA-GADCCC-2025, de fecha 21 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Fredy Chamba Director Administrativo y Servicios Corporativos, de acuerdo a los anexos adjuntos, dejar constancia de lo actuado de acuerdo a lo que establece el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público. De acuerdo al siguiente detalle:

**MOBILIARIOS ANEXO 1**

Nº	CUSTODIO	Acta de Constatación	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO O BAJA DE BIENES	INFORME TÉCNICO
6	GONZALEZ ZUÑIGA MILTON	1810	9.1.1.17.04.040.001	Anilladora star II	Star II	Anilladora	s/s	Blanca	MALO	CHATARRIZACION SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o



8	LUZURIAGA TOLEDO KARINA FERNANDA	1815	1.4.1.01.04.022.003.007	Cilindro de Cloro Gas con capacidad de 68KG	Inflex	Metal	4702014	Gris	MA LO	CHATARRIZACION..SEG UN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido con su vida útil fecha de compra 16/06/2011
										La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, totalmente lleno de corrosión inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, Fecha de	



											compra 20/08/20 21
9	NARVA EZ IVAN	1817	9.1.1.17.03.0 08.022	Escritorio de madera de 2mts x 0,70cm, con formica chapado de 15mm	Madera	Escritorio	s/ser ie	Crema	MA LO	<b>DESTRUCCI ON ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administraci n, Utilizaci n, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Pblico	El bien se encuentra en condicion es inservible s y no es susceptib le de utilizaci n, no hay interesad os en la compra ni es convenie nte la entrega de estos en forma gratuita, debern ser sometido s al proceso de destrucci n de acuerdo con las normas ambienta les vigentes, FECHA DE COMPR A 01/03/20 17
1 0	OCHO A JANET H	1818	9.1.1.17.01.0 04.003.035	Lechones de dos meses de edad (Pietrain x Landrace) 35	Pietrain x Landrac e	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO	BAJA.- Art. 144	El BIEN ha sido retirado definitiva mente de forma fisica y de los registros del



										patrimonio de la entidad, cuyos valores fueron recaudados.- SEGÚN ACTA DE BAJA Nro. 43 y resolución administrativa Nro. 0136-GADCC C-2024.
		9.1.1.17.01.0 04.003.036	Lechones de dos meses de edad (Pietrain x Landrace) 36	Pietrain x Landrace	SIN MODELO	SIN SERIE	SIN COLOR	MA LO	BAJA - Art. 144	El BIEN ha sido retirado definitivamente de forma física y de los registros del patrimonio de la entidad, cuyos valores fueron recaudados.- SEGÚN ACTA DE BAJA Nro. 43 y resolución administrativa Nro. 0136-GADCC C-2024.
14	JIMENEZ GRAND A JOSELITO	1844	1.4.1.01.03.0 05.008.011	Sillas de plastico perugia color verde 11	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	Los bienes fueron adquiridos en lote y se encuentra en condiciones inservibles y no son susceptibles de utilización y no hay interesados en la
			1.4.1.01.03.0 05.008.012	Sillas de plastico perugia color verde 12	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	
			1.4.1.01.03.0 05.008.013	Sillas de plastico perugia color verde 13	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	
			1.4.1.01.03.0 05.008.015	Sillas de plastico perugia color verde 15	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	
			1.4.1.01.03.0 05.008.016	Sillas de plastico perugia color verde 16	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	



		1.4.1.01.03.0 05.008.017	Sillas de plastico perugia color verde 17	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO	compra ni es convenie nte la entrega de éstos en forma gratuita, por lo que se debe recurrir al proceso de destrucci ón de acuerdo con las normas ambienta les vigentes, fecha de compra 01/06/20 17	
		1.4.1.01.03.0 05.008.018	Sillas de plastico perugia color verde 18	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.020	Sillas de plastico perugia color verde 20	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.022	Sillas de plastico perugia color verde 22	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.023	Sillas de plastico perugia color verde 23	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.024	Sillas de plastico perugia color verde 24	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.026	Sillas de plastico perugia color verde 26	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.028	Sillas de plastico perugia color verde 28	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.030	Sillas de plastico perugia color verde 30	Perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
		1.4.1.01.03.0 05.008.032	Sillas de plastico perugia color verde 32	perugia	perugia	Sin serie	verde	MA LO		
1 8	MACAS JARAM ILLO LEYDI	1893	9.1.1.17.03.0 01.017.011.0 17	Mesas balticas blancas 17	Pika	Baltica	Sin serie	Blanca	MA LO	Los bienes fueron adquirido s en lote y se encuentra en condicion es inservible s y no son susceptib le de utilizaci ón y no hay interesado s en la compra ni es convenie nte la entrega de éstos en forma gratuita, por lo que se



19	PATRICIA AVILA (BODGA) LIBROS Y COLECCIONES	1907	9.1.1.17.09.01.005	QUIMICA INORGÁNICA - DIOMENES SOLANO	MAYA EDICIONES	LIBRO	SIN SERIE	VERDE Y LACRE	MA LO	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	debe recurrir al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes, fecha de compra 13/12.2017
			9.1.1.17.09.01.007	LABORATORIO DE CIENCIAS NATURALES Y BIOLOGIA 2 LIB - DIOMENES S. PINZÓN	EDICIONES DE SOLANO PINZÓN	LIBRO	SIN SERIE	AZUL	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.012	BREVE HISTORIA DEL ECUADOR O HISTORIA DE LIMITES DE LIMITES 6º CURSO-ALEJANDRO MARTINEZ	MAYA EDICIONES	LIBRO	SIN SERIE	AZUL VERDE	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.017	QUIMICA SINPLIFICADA - DIOMENES SOLANO	MAYA EDICIONES	LIBRO	SIN SERIE	ANARANJADO LACRE	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.029	ESPACIOS ACOGEDORES; TRAMA	CULTURAL S.A.	LIBRO	SIN SERIE	NEGRO ROSADO	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.043	PROYECTOS CREATIVOS PARA BAÑOS Y COCINAS	LEXUS	LIBRO	SIN SERIE	AZUL	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.044	DISEÑO GRAFICO LATINOAMERICANA; Rómulo Moya Peralta	TRAMA	LIBRO	SIN SERIE	NEGRO Y ROJO	MA LO		
			9.1.1.17.09.01.052	ATLAS MUNDIALES DEL MEDIO AMBIENTE; (Geología, Preservación de la naturaleza)	CULTURAL S.A.	ATLAS	SIN SERIE	VERDE Y NEGRO	MA LO		



9.1.1.17.09.0 01.056	CURSO DE INGLES PRÁCTICO + 2 CDs; Cultural	CULTU RAL S.A.	LIBRO	SIN SER IE	ROJO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.167	DICCIONARI O DE LENGUA ESPAÑOLA - OCEANO	OCEAN O	LIBRO	SIN SER IE	AZUL OSCUR O	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.182	LIBRO LEY ORGANICA DE REGIMEN PROVINCIAL ACTUALIZAD O A MARZO DEL 2006	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.190	LIBRO LEY DE COMPAÑIA ACTUALIZAD O EN JUNIO DEL 2006	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.201	DICCIONARI O JURIDICO ESPASA SIGLO XXI	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.206	DICCIONARI O JURIDICO ESPASA SIGLO XXI	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.211	Libretin informativo denominado CONVENCIO N DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIO N	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.212	Libretin informativo denominado CONVENCIO N INTERAMERI CANA CONTRA LA CORRUPCIO N	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CREMA	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.213	Libretin informativo denominado C.C.C.C. NORMAS CONSTITUCI ONALES LEY REGLAMENT O Y DOCTRINA	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ OSCUR O	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.214	Libretin informativo denominado ACCESO A LA INFORMACI	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ OSCUR O	MA LO

acuerdo  
con las  
normas  
ambienta  
les  
vigentes,  
la fecha  
de  
compra  
ha sido  
en el  
transcurs  
o del año  
2008



	ON LEY Y REGLAMENT O					
9.1.1.17.09.0 01.215	Libretín informativo denominado ACCESO A LA INFORMACI ON, LEY Y REGLAMENT O	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ OSCUR O	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.216	Libretín informativo denominado REGLAMENT O DE CREACION Y FUNCIONAMI ENTO DE VEEDURIAS CIUDADANA S	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ OSCUR O	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.218	Libretín informativo EXPERIENCI A DE RENDICION DE CUENTAS (Canton Pedro Moncayo)	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ CLARO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.219	Libro MANUAL DE VEEDURIAS CIUDADANA S	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.225	Libretín informativo EXPERIENCI A DE RENDICION DE CUENTAS (Cantón Pedro Moncayo)	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ CLARO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.226	Libro denominado "NORMATIVA DE LA NIÑEZ Y ADOLESENC IA"	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.227	Tomos guía visual del sexo (libro y vedeo) (un tomo)	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CREMA	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.237	Libro de estudios Sociales Luis García Gonzales 8vo año	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	AZUL Y CELES TE	MA LO



9.1.1.17.09.0 01.238	Introducción a la Física TOMO1 Alonso Acosta	ALONSO ACOSTA	SIN MODELO	SIN SERIE	ROJISO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.242	Libro un manual Evaluacion de Impacto Ambiental	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.244	Coleccion 2L Escolar Ecuatoriano EE,SS, 8VO, 9NO	SIN MARCA	LIBROS	SIN SERIE	CELESTE, ROJO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.248	Libro Grandes Biografias OCEANO	OCEANO	LIBROS	SIN SERIE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.252	La lectura como ciencia Autor UMAR KLERT GHOV	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.259	Libro biologia del valle	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	VERDO SO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.263	Libro Legislacion Laboral de German Vasques Galarza	VASQUEZ GALARZA	SIN MODELO	SIN SERIE	DREMA Y CAFÉ OSCURO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.280.039	Revista BEDE noticias Abril-junio-julio y agosto 1999	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	CAFÉ OSCURO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.284	LIBRO: Enciclopedia fechas cívicas y festivas del Ecuador + CD, Cultural	EDICIONES CULTURALES	LIBRO	SIN SERIE	AMARILLO Y VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.288	LIBRO:Metodologia de eficiencia y transparencia para Gobiernos seccionales	COMAN	LIBRO	SIN SERIE	AZUL Y AMARILLO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.311	LIBRO: Manual agropecuario (ROJO, VERDE) LENIN 2002 2 TOMOS	LIMERIN S.A.	LIBRO	SIN SERIE	ROJO VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.316	Libro manual de señalizacion-guia turistica	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	VERDE CAÑA	MA LO



9.1.1.17.09.0 01.321	Libro ecosistemas forestal urbanos	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.325	Contabilidad financiera (1 TOMO) OCEAN	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CREMA	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.329	Libro Algebra de Baldor Full Color	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O Y AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.330	Libro Aprendamos ingles mi primer curso 6 libros	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O Y AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.346	Libro CUENTOS BILINGUES II TOMO: CULTURAL 2006	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	ROJO Y AMARI LLO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.359	LIBRO LA BIBLIA DE LA COMPUTACI ON E INTERNET+C Dr, Lexus 2004	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CELES TE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.369	Libro AUTOCAD 2006 Mega Byte	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	ROJO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.370	DICCIONARI O: Sinonimos y Antonimos	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.380	LIBRO:La lectura como ciencia, autor UMAR KLERT GHOV	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.381	LIBRO:La lectura como ciencia, autor UMAR KLERT GHOV	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.382	Libro RELACIONE S HUMANAS DE VALLEJO	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	SIN COLOR	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.395	LIBRO: Ley de Regimen MUni cipal	LIBRO	SIN MODEL O	SIN SER IE	BLANC O Y CAFÉ OSCUR O	MA LO



9.1.1.17.09.0 01.397	Como hacer negocios en internet 2 tomos	GESTION 2000	LIBRO	SIN SERIE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.399	ESPACIOS DEPORTIVOS Architecture in Detail IJB	IJB EDICIONES	LIBRO	SIN SERIE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.401	LIBRO DICCIONARIO VADEMECUM VETERINARIO. publicaciones grupo latino	GRUPO LATINO	DICCIONARIO	SIN SERIE	ROJO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.409	ENCICLOPEDIA DE ORTODONCIA OCEANO 2 TOMOS	OCEANO	LIBRO	SIN SERIE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.410	ENCICLOPEDIA DE CIRUGIA BUCAL OCEANO 2 TOMOS	OCEANO	LIBRO	SIN SERIE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.411	BIBLIOTECA AGROPECUARIA 2 TOMOS	GRUPO LATINO	LIBRO	SIN SERIE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.412	UN TOMO EN ESTADO MALO (COMPONENTE MANUAL AGROPECUARIO DOS TOMO GRANJA INTEGRAL AUTOSUFICIENTE)	LIMERICIN S.A.	TOMOS	SIN SERIE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.415	GRANDES MUSEOS DEL MUNDO 2 TOMOS	OCEANO	LIBRO	SIN SERIE	BLANCO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.418	MOTORES DIESEL MANUAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION 3 TOMOS	EDICIONES DESELI	LIBRO	SIN SERIE	AZUL Y AMARILLO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.419	MAGIC ENGLISH DISNEY 4 TOMOS.	GRUPO PLANETA	LIBRO	SIN SERIE	AZUL Y CELESTE	MA LO



9.1.1.17.09.0 01.420	MASTER ENGLISH INTERACTIV E 14 TOMOS	CULTU RAL S.A.	LIBRO	SIN SER IE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.421	MANUAL DE INFORMATIC A MODERNA3 TOMOS DISELLI	EDITOR ES DISELI	LIBRO	SIN SER IE	AZUL VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.422	DICCIONARI OS JURIDICOS TEMATICOS I SERIE 7 TOMOS	OXFOR D	DICCION ARIO	SIN SER IE	ANARA NJADO Y NEGRO	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.432	COLECCION HERRERIA ACTUAL WROUGHT IROM 4 TOMO	WROVGT MT	LIBRO	SIN SER IE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.434	COLECCION ANATOMIA HUMANA DESCRIPTIV A TOPOGRAFI A Y FUNCIONAL 3 TOMOS	MASSO N	LIBRO	SIN SER IE	VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 01.436	COLECCION MASTER ENGLISH INTERACTIV E	GRUPO CULTU RAL	LIBRO	SIN SER IE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.001	UN TOMO EN ESTADO MALO ( COMPONEN TE QUIMICA GENERAL, ARMENDARI Z )	CRULE ER	LIBRO	SIN SER IE	AZUL	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.004	Anatomía Fisiología e Higiene 1º y 2º año de Bachillerato (2 libros); Agustin Alvarez	AGUSTÍ N ALVARE Z	LIBRO	SIN SER IE	AZUL Y VERDE	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.034	Tres tomos DICCIONARI O escolar ingles, español	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE		MA LO
9.1.1.17.09.0 02.039	Libro de antorcha COMUNICAC IÓN Y LITERATURA (4 TOMOS)	SIN MARCA	LIBRO	SIN SER IE	MORA DO	MA LO
9.1.1.17.09.0 02.040	Libro GRANDES FIGURAS DE LA	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	CAFÉ OSCUR O	MA LO



				LITERATURA (2 TOMOS)						
			9.1.1.17.09.0 02.041	Colección manual de diseño de construcción: TOMO 1 ,3 y 4	SIN MARCA	LIBROS	SIN SERIE	AZUL	MA LO	
			9.1.1.17.09.0 02.043	UN TOMO EN ESTADO MALO ( COMPONENTE DE COLECCIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN DE FREIRE )	SIN MARCA	LIBRO	SIN SERIE	AZUL Y AMARILLO	MA LO	
			9.1.1.17.09.0 02.063	Colección GRANDES AUTORES OCEANO 10 TOMOS	SIN MARCA	DICCIONARIO	SIN SERIE	AZUL	MA LO	
			9.1.1.17.09.0 02.065	Libro GUIA EDUCATIVA ESPECIAL 2 TOMOS EDUCACIÓN ESPECIAL PARA NIÑOS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	BLANCO	MA LO	
			9.1.1.17.09.0 02.066	Colección LIBRO DE ANTORCHA. COMUNICACIÓN Y LITERATURA 4 TOMOS	LIBRO	SIN MODELO	SIN SERIE	SIN COLOR	MA LO	
			9.1.1.17.09.0 05	Manual de la legislación para la industria de la construcción	SIN MARCA	LIBRO	SIN SERIE	BLANCO	MA LO	
20	PATRICIA AVILA (BODGA) MOBILIARIOS	1908	9.1.1.17.012.004	Mueble de biblioteca dimensiones 1.67 x1.30 x43	Madera y Triplex	Mueble Biblioteca	S/S	CEDRO	MA LO	El bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, serán sometido
										<b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público



									<p>s al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes, FECHA DE COMPRA 01/03/2017</p>
	9.1.1.17.03.013.001.026	Silla de madera tapizada en yute	Madera	Secretaría	S/S	CEDRO	MA LO	<p><b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</p>	<p>El bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, serán sometidos al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes Fecha de compra 3/6/2011</p>
	9.1.1.17.03.013.033	Silla unipersonal con tapiz yute R13y hierro color aluminio-018	GRAFFITY	R13-UNIPERSONAL	S/S	VERDE	MA LO	<p><b>CHATARRIZACION..SEG UN Art 134 DEL</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios</p>	<p>La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se</p>



								del Sector Público	encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, Fecha de compra 6/3/2017
		9.1.1.17.03.0 61.001.039	SILLAS BLANCAS CON CODERA 39	PIKA	MONAKO	SIN SERIE	BLANCO	MALO	El bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, y deberá ser sometida al proceso de destrucción de acuerdo



										con las normas ambientales vigentes, Fecha de compra 13/12/2017
PATRICIA AVILA (BODGA HERRAMIENTAS)	1911	9.1.1.17.06.067.001	Bomba de fumigar 20lit	Stihl	SIN MODELO	SIN SERIE	NARANJADO	MALO	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Por tratarse de un bien que no se considera a activo fijo, por el costo de adquisición que es de 90.03 dólares, y por el uso el bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, y deberá ser sometida al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes Fecha de compra 3/3/2020



24	PATRICIA AVILA (BODEGA) PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	1914	9.1.1.17.10.03.002	Cinturon para portar gas de policia municipal color negro	SIN MARCA	MILITAR	SIN SERIE	NEGRO	MALO	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	El bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, y deberá ser sometida al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes, Fecha de compra 21/5/2004
25	PATRICIA MERCEDES AVILA (BODEGA) MOVILIARIO	1916	1.4.1.01.03.005.002.023	Sillón Qhapax	Qhapax	Sillón Giratorio	SIN SERIE	NEGRO	MALO	CHATARRIZACION..SEG UN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión



								de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido con su vida útil fecha de compra 16/06/2011
1.4.1.01.03.0 05.011.002	Silla ergonómica; Base cromada, giratoria espaldar ergonómico, con apoyo brazos base de aluminio, 5 puntas 2	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	MALO	CHATARRIZACION. SEG UN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que estos BIENES, se encuentran en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o
1.4.1.01.03.0 05.011.008	Silla ergonómica; Base cromada, giratoria espaldar ergonómico, con apoyo brazos base de aluminio, 5 puntas 8	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	MALO		
1.4.1.01.03.0 05.011.018	Silla ergonómica; Base cromada, giratoria espaldar ergonómico, con apoyo brazos base de aluminio, 5 puntas 18	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	MALO		
1.4.1.01.03.0 05.011.020	Silla ergonómica; Base cromada, giratoria espaldar ergonómico, con apoyo brazos base	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	NEGRO	MALO		



			de aluminio, 5 puntas 20							su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido con su vida útil fecha de compra 27/03/2014
		1.4.1.01.03.0 64.002	Carreton de 550 A.I SIN TAPA, para el barrido de calles	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	AZUL	MA LO	<b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Por tratarse de un bien que por su costo y duración se considera activo fijo, y por el uso el bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay intereses en la compraventa es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, y deberá ser sometida al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes



			1.4.1.01.03.0 64.003	Carreton de 550 A.I SIN TAPA, para el barrido de calles	SIN MARCA	SIN MODEL O	SIN SER IE	AZUL	MA LO	<p>Por tratarse de un bien que por su costo y duración se considera activo fijo, y por el uso el bien se encuentra en condiciones inservibles y no es susceptible de utilización y no hay interesados en la compra ni es conveniente la entrega de éstos en forma gratuita, y deberá ser sometida al proceso de destrucción de acuerdo con las normas ambientales vigentes</p> <p><b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</p>
--	--	--	-------------------------	---	--------------	-------------------	------------------	------	----------	--

**EQUIPOS INFORMATICOS**

**ANEXO 2**

Nº	CUSTODIO	Acta de Constatación	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODEL O	SERIE	COLO R	ES TA DO	PROCEDIM IENTO PARA EL EGRESO O BAJA DE BIENES	INFORM E TECNIC O
----	----------	----------------------	--------	-------------	-------	------------	-------	-----------	----------------	---	----------------------------



1	APOL O MATU TE	1800	1.4.1.01.07. 001.008.02 0	Computador de escritorio - HURRICANE	HURRI CANE	HURRIC ANE AND PHENO M X 6	535365477 615	Negro	MA LO	Este Bien han sido declarados o inservible y fuera de uso, el mismo ha sufrido desperfectos electrónicos en su tarjeta principal, y ya ha cumplido su vida útil el mantenimiento resulta oneroso para la entidad y cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización de tal manera que aquellos queden convertidos irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento.
---	-------------------------	------	---------------------------------	--	---------------	--	------------------	-------	----------	--



									o total de partes que aún pueden ser utilizables, ha cumplido con su vida útil, siendo su fecha de compra el 03/07/2015
		1.4.1.01.07.002.027	Ups 1000VA TORRE MONOFASICO 120V FORZA	Forza	FDC-RT10V0VA	19128311500025	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, se encuentra quemado su modulo interno, y se encuentra inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega,



									para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento. Este bien ha cumplido con su vida útil, fecha de compra 04/12/2020
		1.4.1.01.07.032.001	Disco duro externo de 2T. ADATA 1	ADATA	HV620S SLIM USB 3.2	1K3420198067	Negro	MA LO	CHATARRIZACION.S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, ya ha cumplido su vida útil, y se encuentra inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que



										el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento. Este bien ha cumplido con su vida útil, fecha de compra 07/10/2020
2	BAUTISTA ROMEL	1802	9.1.1.17.07.036.031.003	MOUSE(Componente CPU ULTRATECH Nro. 02 )	S/M	S/S	S/M	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, y ya a cumplido su vida útil, y se encuentra inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular



									de la entidad o su delegado o autorice el correspondiente procedimiento. Este bien es un componente, fecha de compra 27/08/2024	
3	CALVA ARROBO CESAR	1803	1.4.1.01.07.001.022	Computador de escritorio case core i7 con fuente de poder, procesador intel core i7 4770. sus componentes (Monitor, REGULAR )	Niutek	W2043S V	Sin serie	Negro	MA LO	CHATARRIZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público



										ndiente procedi miento. Este bien ha cumplid o con su vida útil, fecha de compra 1/10/201 4
4	CAÑA R ORDO ÑEZ WILSON VINICIO	1805	9.1.1.17.07.006.046	Parlantes	S/M	EUS-225C	EUS-225C-BK 1068861	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento Fecha de



									compra 13/11/20 14	
5	ESTRADA JUMBO NIDIA VIOLETA	1809	1.4.1.01.07.001.008.026.002	TECLADO (Componente computadora de escritorio ARI PERFIL 3.2)	Ari	s/m	s/s	Negro	Mal o	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento.



									Este bien es un componente, fecha de compra 27/04/2018	
7	JUMBO MELANIA	1813	1.4.1.01.07.001.014	MONITOR( Componente Computadora de escritorio ACER PROCESADOR INTEL CORE i7-2600 ; Componente, teclado estado: REGULAR.	Samsung	SIN MODELO	CM 19H9FSA0 8640K	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento. Este bien ha cumplido con su vida útil, fecha de



										compra 4/5/2012	
9	NARVAEZ IVAN	1817	1.4.1.01.07.023.002	Ubiquiti aimax power beam M2-PBE-M2-400	Power beam	PBE-M2-400	0418D6F8 ECA3	Crema	MA LO	CHATARRIZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Bien por su estado de obsolescencia, ha dejado de ser útil para el servidor y para la entidad, pero pueden ser susceptibles de chatarrización, fecha de compra 07/02/2015
11	PAUTACA EDGAR H	1820	9.1.1.17.07.006.008	Pariantes	Genúis	SP-Q06S	ZF5X1A05 898	Negro	MA LO	CHATARRIZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la



									comisión de Constatación Física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento Fecha de compra 18/5/2007
		9.1.1.17.07.049.001	UPS 550VA APC	APC	UPS 550	4B1802P1 6711	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la



									entidad o su delegado o autorice el correspondiente procedimiento. Fecha de compra 8/5/2018
		1.4.1.01.07.001.024.002	TECLADO ARI(Compone nte computadora de escritorio ARI PERFIL 3.2)	ARI	SIN MODELO	16SS8A05048	Negro	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado o autorice el correspondiente procedimiento. Es un componente del



										computador comprado con fecha 14/8/2017
1 2	RIVERA ENRIQUE OSWALDO	1824	9.1.1.17.07.005.040	TECLADO GENIUS	GENIUS	SIN MODELO	ZCE133601742	Negro	MALO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido



									o su vida útil, Fecha de compra 22/5/2012
		9.1.1.17.07.036.004	CPU, incluye CASE ATX procesador INTEL PENTIUM III, mainitboard DC101GGG, memoria 512gb, disco duro 160gb	SUPER POWER	CLON	S/SERIE	NEGRO	MALO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido o su



										vida útil, Fecha de compra 6/3/2017	
1 3	VALA REZO BEAT RIZ	1829	9.1.1.17.07. 005.060.01 2	Teclados para computadoras de escritorio 12	GENUI IS	BM-M200	XE- 150760015 4	Negro	MA LO	CHATARRI ZACION.S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administraci ón, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspecci ón técnica de verificaci ón de estado, ha determin ado que este BIEN se encuentr a en mal estado, inservibl e y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constat ación física y se encuentr a en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegad o autorice el correspo ndiente procedi miento, ha cumplid o su



										vida útil, Fecha de compra 4/4/2016	
17	MONTAÑO RAMIRO	1877	1.4.1.01.07.001.008.014.002	MONITOR( Componente Computadora de escritorio HACER VERITON M )	Acer	V203HL	MMLNSAA 00232102045	Negro	MA LO	CHATARRIZACION.S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido



																				o su vida útil, Fecha de compra 2/12/2013
21	MERC EDES PATRICIA AVILA ROSALES (BODEGA) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1910	9.1.1.17.04.010.004	Regulador de voltaje	THOR	4A5061	05193601002013DNN	NEGR O	MA LO	CHATARRIZACION.S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su									





														Fecha de compra 9/1/2014
			9.1.1.17.07.002.035	UPS APC 550. G	APC	BE550G	4B1314P43325	NEGR O	MA LO			CHATARRIZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de	



									compra1 3/2/2014
									La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido o su vida útil, Fecha de compra1 5/6/2016
		9.1.1.17.07. 002.044	UPS	INS	INS725V A	15C15204 707	NEGR O	MA LO	<b>CHATARRI ZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>













									<p>La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, no sirve si tarjeta principal inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 6/13/2017</p>
		9.1.1.17.07.036.002	CPU, Intel Pentium III (Los componentes, Teclado MALO, Parlantes: estado BUENO)	SIN MARCA	CLON	Sin/serie	Gris	MALO	<p><b>CHATARRIZACION</b> SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</p>



		9.1.1.17.07. 036.005	CPU Pentium 4	PENTI UN	CLON	740100120 2	Negro	MA LO	<p>La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, y ya ha cumplido su vida útil, se encuentra inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 6/3/2017</p> <p><b>CHATARRIZACION..S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b></p>
--	--	-------------------------	---------------	-------------	------	----------------	-------	----------	---



			9.1.1.17.07. 036.007	CPU Procesador INTEL Core 2, disco duro de 250 GB, memoria DDR 1 GB (Omar Liviapoma) Lo componentes : monitor LG MALO. Monitor Benq Estado MALO. Teclado XTRATECH: MALO	LG	INTEL CORE 2	S/SERIE	NEGR O Y PLOM O	MA LO	CHATARRI ZACION...S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administraci ón, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspecci on técnica de Verificac ion de estado, ya ha cumplid o su vida útil, ha determin ado que este BIEN se encuentr a en mal estado, inservibl e y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constat ación física y se encuentr a en la Bodega, para que el titular de la entidad o su delegad o autorice el correspo ndiente procedi miento, ha cumplid o su vida útil, Fecha de compra6 13/2017
--	--	--	-------------------------	---	----	-----------------	---------	--------------------------	----------	---	---









									el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 18/4/2017	
26	PATRICIA AVILA (BODEGA) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1917	1.4.1.01.04.025.010	UPS APC 600/1000 VA	APC	UPS 600 W	9B1821A17718	NEGR O	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, no sirven sus baterías, y se encuentra quemada a su tarjeta principal, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la



										Bodega, para que el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 13/11/2018
27	MERCEDES PATRICIA AVILA (BODEGA) EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1919	1.4.1.01.07.001.004.002.007	Monitor LCD 18.5 W1943CV	LG	W1943CV	206NDOA17076	NEGR O	MA LO	La comisión para la inspección técnica de Verificación de estado, su pantalla se encuentra trizada, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que



										el titular de la entidad o su delegado o autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 29/10/2012
		1.4.1.01.07.001.008.023	Computadora de escritorio QUASAD CORE i7 3.1 AMP, SOLO ES EL CPU. COMPONENTE E EL MONITOR AOC-MODELO 215LM00063 SERIE B63GBQA005 041:ESTADO BNO.	QUASAD CORE	CORE i7 3.1 AMP	COPAUAC TOAM5108 8441	NEGR O	MA LO	CHATARRIZACION. SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, su tarjeta principal y disco duro se encuentran quemado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que



									el titular de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido su vida útil, Fecha de compra 24/4/2017
		1.4.1.01.07.001.008.024	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PERFIL 3.2. COMPONENTES MONITOR ESTADO BUENO TECLADO ESTADO: BUENO.	SPEEDMIN D	SEM1572	S21AMDO417002	NEGR O	MA LO	La comisión para la inspección técnica de verificación de estado, ha determinado que este BIEN se encuentra en mal estado, sus partes internas se encuentran quemadas, inservible y ha dejado de usarse, el mismo que ha sido retirado por parte de la comisión de Constatación física y se encuentra en la Bodega, para que el titular



									de la entidad o su delegado autorice el correspondiente procedimiento, ha cumplido o su vida útil, Fecha de compra 25/4/2017
		1.4.1.01.07.016.065	Impresora multifuncion L5190 EPSON.2	EPSON L5190	X5NQ113634	NEGR O	MA LO	CHATARRIZACION..S EGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, su tarjeta principal se encuentra averiada, el mantenimiento resulta oneroso para la entidad y cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización. de tal manera que quede convertido irreversiblemente en



									materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento o total de partes que aún pueden ser utilizables, siendo su fecha de compra el 7/10/2020
		1.4.1.01.07.016.074	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL INALÁMBRICA A 8, TINTA COLOR, A4	HP	SMART TANK 515	CN165440 1K	NEGR O CON GRIS	MA LO	Este Bien ha sido declarado inservible y fuera de uso, sus inyectores y cabezal no sirven, el mantenimiento resulta oneroso para la entidad y cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización de tal manera que quede converti





1 6	RODRIGUEZ BERRU JULIO	1854	1.4.1.01.04 .020.003	Equipo de sonido SONY	Sony	Sony MP3	GT 330	Negro	MAL O	CHATARRIZACION..SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, cuya venta o transferencia a gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización. de tal manera que quede convertido irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento total de partes que aun pueden ser utilizables, ha cumplido con su vida útil, siendo su fecha de compra el 19/05/2011
	PATRICIA AVILA (BODEGA) EQUIPOS Y PAQUETES INFORMATICOS	1912	9.1.1.17.07 .004.032	TELEFONO DE ESCRITORIO	PANASONIC	KXTS-500LX	8HBMC 181570	NEGRO	MAL O	CHATARRIZACION..SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Este Bien ha sido declarado inservible y fuera de uso, por su estado de obsolescencia debido al cambio de tecnología ha dejado de ser útil para el servidor y para la entidad y cuya venta o transferencia a gratuita no es posible o conveniente, se recomienda



										someter a proceso de chatarrización. ha cumplido con su vida útil, siendo su fecha de compra el 20/11/2017
26	PATRICIA AVILA (BODEGA) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1917	1.4.1.01.04.103.001	Kit Biométrico	Futronic	FS82	FS0027507	NEGR O	MAL O	Este Bien ha sido declarado inservible y fuera de uso por obsolescencia, ha dejado de ser útil para la entidad y para el usuario, se utilizaba para autorizar pagos en el Banco central, pero debido al cambio de la tecnología han quedado en desuso, Fecha de compra 27/05/2014
			1.4.1.01.04.103.002	Kit Biométrico	Futronic	FS83	FS0027508	NEGR O	MAL O	Este Bien ha sido declarado inservible y fuera de uso por obsolescencia, ha dejado de ser útil para la entidad y para el usuario, se utilizaba para autorizar pagos en el Banco Central, pero debido al cambio de la tecnología



											han quedado en desuso , Fecha de compra 27/05/2014
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**MAQUINARIA Y EQUIPOS**

**ANEXO 4**

Nº	CUSTODIO	Acta de Constatación	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO O BAJA DE BIENES	OBSERVACIONES
15	MALDONADO BRICEÑO WILSON	1846	1.4.1.01.0 4.021.005	Compresor de aire de 60 libras	Sim MARCA	COM-60LB	DS65	Gris	MALDO	CHATARRIZACION. SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización de tal manera que quede convertido irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento total de partes que aún





										informe Técnico del Analista de maquinaria
28	MERCEDES PATRICIA AVILA (BODEGAS) MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1937	1.4.1.01.0 4.027.001	Concretera, motor a diesel Nro 198245 año 1995, capacidad 1 saco de cemento	SIN MARCA	1995	SIN SERIE	AMARILLO	MALO	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda a someter a proceso de chatarrización. de tal manera que quede convertido irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento total de partes que aun pueden ser utilizables, ha cumplido con su vida útil, Fecha de compra 31/1/2006



										Se adjunta informe Técnico del Analista de maquinaria
2 2	PATRICIA AVILA (BODEGA A HERRAMIENTAS)	1911	9.1.1.17.0 6.041.002	Extractor de terminales intermos-rótulas 33y 42mm	JONNE SWAY	TAWAN	SIN SERIE	SIN COLOR	MAL O	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización de tal manera que quede convertido irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento total de partes que aun pueden ser utilizables, ha cumplido con su vida útil, Fecha de compra 27/12/2016



			9.1.1.17.0 6.041.003	Extractor de rótulas, 30mm max. 56mm Fabricada acero de alta resistencia.	JONNE SWAY	TAIWAN	SIN SERIE	SIN COLOR	MAL O	Este Bien han sido declarado inservible y fuera de uso, cuya venta o transferencia gratuita no es posible o conveniente, se recomienda someter a proceso de chatarrización de tal manera que quede irreversiblemente en materia prima, a través de un proceso técnico de desintegración o desmantelamiento total de partes que aun pueden ser utilizables, ha cumplido con su vida útil, Fecha de compra 27/12/2016
--	--	--	-------------------------	---	------------	--------	-----------	-----------	-------	---

**INVENTARIOS CORRIENTE E INVERSION**

**ANEXO 5**

N o.	CUSTODIO	Acta de Constatación	CODIGO	DESCRIPCION	CA NT.	UNI DAD	PROCEDIMIENTO PARA EL EGRESO O BAJA DE BIENES	INFORME TECNICO
------	----------	----------------------	--------	-------------	--------	---------	---	-----------------



1	1.5.1.38.05 INVENTARIO MATERIAL DE ASEO	1929	1.5.1.38.05.7. 003.	Líquido para limpiar vidrios	1	Gln	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Es un bien de consumo, por el tiempo que ha permanecido en bodega ha ocasionado deterioro en el envase, lo que ha ocasionado el derrame del líquido y al momento está inservible. Los desechos resultantes de dicha destrucción serán depositados finalmente en los rellenos sanitarios designados para el efecto
2	1.5.1.38.13 INVENTARIO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS.	1935	1.5.1.38.13.0 16	Defenzas 13000X24	9	UNIDAD	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Por tratarse de un bien de consumo, y al no haber sido utilizados por estar descontinuos, se han deteriorado volviéndose quebradizos, lo que a ocasionado que al momento estén inservibles. Los desechos resultantes de dicha destrucción serán depositados finalmente en los rellenos sanitarios designados para el efecto



			1.5.1.38.13.1. 017.354	Filtro combustible FF5079 - RODILLO VIBROMAX	3	UNI DAD	<b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Es un bien de consumo, por el tiempo que ha permanecido en bodega ha ocasionado deterioro en el envase, lo que ha ocasionado el derrame del liquido y al momento está inservible. Los desechos resultantes de dicha destrucción serán depositados finalmente en los rellenos sanitarios designados para el efecto
			1.5.1.38.13.1. 0167.024	Retenedor del cigüeñal 3865290008 (Nissan)	1	UNI DAD	<b>CHATARRIZACI ON..SEGUN Art 134 DEL</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Este repuesto es un bien de consumo, debido al tiempo que ha permanecido en bodega ha ocasionado deterioro por la corrosión y al momento está inservible .
3	1936	1.5.1.38.11.1. 010.014	Tablas de encofrado canteada y cepillada		38	Unid ad	<b>DESTRUCCION ART 141</b> Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público	Es un bien de consumo, por el tiempo que ha permanecido en bodega ha ocasionado deterioro por polillas y comején, encontrando se al momento inservible. Los desechos resultantes de dicha destrucción serán depositados finalmente



CONSTRUCCION ELECTRICOS.							en los rellenos sanitarios designados para el efecto.
	1.5.1.38.11.1.056.082	Pernos 1/4 * 3 1/2"	4	Unidad	<b>CHATARRIZACION SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Piezas pequeñas que han permanecido por mucho tiempo en Bodega, al momento se encuentran totalmente con <b>CORROSION</b> , han dejado de ser útiles para la entidad, pero pueden ser susceptibles de chatarrización, destrucción o reciclaje;	
	1.5.1.38.11.1.056.099	Pernos de 1/2 x 2"	8	Unidad			
	1.5.1.38.11.1.056.102	Pernos de 3/8 x 3" Acerado	3	Unidad			
	1.5.1.38.11.1.056.104	PERNOS DE 14 POR 1 1/2	6	Unidad			
	1.5.1.38.11.1.056.114	PERNOS DE 3/4 X 1/2"	3	Unidad			
	1.5.1.38.11.1.147.002	Extintor de 20 libras industrial	8	Unidad		<b>CHATARRIZACION SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Bienes existentes en inventario por mucho tiempo, se encuentran obsoletos, y en corrosión, y han dejado de ser útiles para la institución
1.5.1.38.11.1.157.008	Acople macho 1/2 macho	1	Unidad	<b>CHATARRIZACION SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>		Bienes existentes en inventario por mucho tiempo, se encuentran obsoletos, y en corrosión, y han dejado de ser útiles para la institución	
1.5.1.38.11.1.308.005	Piton redondo galvanizado de 50mm	1	Unidad	<b>CHATARRIZACION SEGUN Art 134 DEL Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Bienes existentes en inventario por mucho tiempo, se encuentran obsoletos, y en corrosión, y han dejado de ser útiles para la institución		



4	1.3.1.01.04 EXISTENCIAS MATERIALES DE OFICINA (MERCEDES PATRICIA AVILA ROSALES- GUARDAL MACEN M)	1922	1.3.1.01.04.1. 002.057	CARTUCHO HP 920 CYAN XL-CD972AL	2	UNI DAD	<b>DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Son materiales de oficina que se encuentran caducados y obsoletos, debido a que ya no existe impresoras a las que se adaptan estos cartuchos de tinta, se considera inventarios inservibles, obsoletos que han dejado de usarse, por lo que se pone a conocimie o de la Autoridad de la entidad para que autorice el corresponde nte proceso de egreso o baja.
			1.3.1.01.04.1. 002.064	CARTUCHO HP 920 XL NEGRO	5	UNI DAD		
			1.3.1.01.04.1. 002.070	CARTUCHO Nro.82HP DESIGNJET 510	4	UNI DAD		
			1.3.1.01.04.1. 002.076	CARTUCHO HP 11 C4812A MAGENTA	3	UNI DAD		
4	1.3.1.01.04 EXISTENCIAS MATERIALES DE OFICINA (MERCEDES PATRICIA AVILA ROSALES- GUARDAL MACEN M)	1922	1.3.1.01.04.1. 027.014	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	4	UNI DAD	<b>DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Por ser activos identificados como materiales, o suministros consumibles, es decir, poseer una vida corta menor a un año; y al estar almacenado s por varios años en Bodega ha ocasionado que hayan caducado y estén inservibles por el resecamie o de la tinta
			1.3.1.01.04.1. 087.006	TONNER T-D109 SANSUNG	4	UNI DAD	<b>DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público</b>	Por ser activos identificados como materiales, o suministros consumibles, es decir, poseer una vida corta menor a un



							año; y al estar almacenados por varios años en Bodega ha ocasionado que hayan caducado y estén inservibles por el resecamiento de la tinta
5	1.3.1.01.05 (EXISTENCIAS MATERIALES DE ASEO) PATRICIAS MERCEDES AVILA ROSALES-GUARDALMACEN MUNICIPAL)	1923	1.3.1.01.05.1.021.002	RECOGEDOR DE BASURA PLASTICO	1	UNIDAD	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público Es un bien fungible, con total deterioro por haber permanecido por mucho tiempo en bodega, en mal estado y en desuso
			1.3.1.01.05.1.054.003	ANTISARRO	1	GALON	DESTRUCCION ART 141 Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público Es un bien de consumo, por el tiempo que ha permanecido en bodega ha ocasionado deterioro en el envase, lo que ha ocasionado el derrame del liquido y al momento no esté disponible

**Artículo 2.-** Disponer a la Guardalmacén proceda a la ejecución de la presente Resolución con la baja de los bienes detalladas en los anexos adjuntos.

**Artículo 3.-** Disponer que se proceda a la publicación del contenido de la presente resolución en un lugar visible de la institución.

**Artículo 4.-** Disponer a los Departamentos responsables dar cumplimiento a la Resolución emitida.

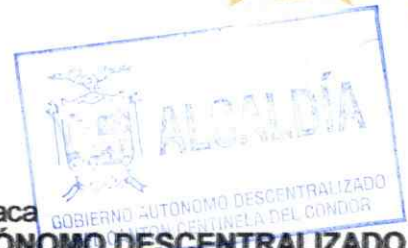
**Art. 5.- AUTORIZAR** al Director Administrativo para que, por intermedio del encargado de la Oficina de Sistemas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Centinela del Cóndor, proceda a la publicación de la presente resolución en la página web institucional <https://gadcentineladelcondor.gob.ec/>

**DISPOSICIÓN FINAL:** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición. Zumbi, 01 de septiembre del 2025. Comuníquese y cúmplase.-



Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca

**ALCALDESA ENCARGADA DEL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR**



**RAZÓN:** Siento como tal que la Resolución Administrativa que antecede, fue emitida y suscrita por el Ing. Marcia Isabel Torres Pasaca, alcaldesa encargada del GADCCC, el uno de septiembre de 2025. **LO CERTIFICO:**

Abg. Marco A. Navarro Palacios

**SECRETARIO GENERAL DEL GAD DEL CANTÓN CENTINELA DEL CÓNDOR.**

Revisado y Aprobado por:	Abg. Julio López Sarango Procurador Sindico del GADCCC	
Elaborado por:	Abg. Ruth Calva Jiménez Abogada de Procuraduría Sindica	